



DICIEMBRE  
2025

## GATO ANDINO (*Leopardus jacobita*)

**NOMBRE CIENTÍFICO:**  
*Leopardus jacobita*

**NOMBRE COMÚN:**  
*Gato andino, Gato montés andino,  
Gato jacobita*

**FAMILIA:**  
*Felidae (felinos)*



El gato andino es uno de los felinos silvestres más raros y menos conocidos del mundo. Es de tamaño pequeño a mediano, con un cuerpo compacto y robusto. Su pelaje gris cenizo presenta bandas pardo-amarillentas y manchas oscuras en las mejillas y patas. La cola es muy espesa y anillada, con entre 6 y 9 franjas oscuras y la punta blanca, representando casi el 60 % de la longitud total del cuerpo. Se adapta a los ambientes fríos, áridos y de gran altitud, donde habita zonas rocosas y escarpadas por encima de los 3.000 m.s.n.m. Es solitario y difícil de observar, activo sobre todo durante la noche.



**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA:**  
• Presente en la cordillera de los Andes de Argentina, Bolivia, Perú y Chile.

• En Chile, históricamente estuvo en zonas altoandinas, pero registros recientes la ubican principalmente en la zona altiplánica de la Región de Tarapacá, posiblemente también en zonas de Antofagasta.

**HÁBITAT:** Prefiere áreas rocosas escarpadas, estepas áridas y zonas sin árboles, con clima extremo (altas oscilaciones térmicas, baja vegetación) por encima de los 3.000 m.s.n.m.

• En general, ambientes donde hay grietas rocosas, refugios, zonas áridas con cobertura escasa.

**ALIMENTACIÓN:** Se alimenta mayormente de roedores pequeños y medianos: géneros como *Phyllotis*, *Lagidium* (vizcachas / chinchillones), entre otros.

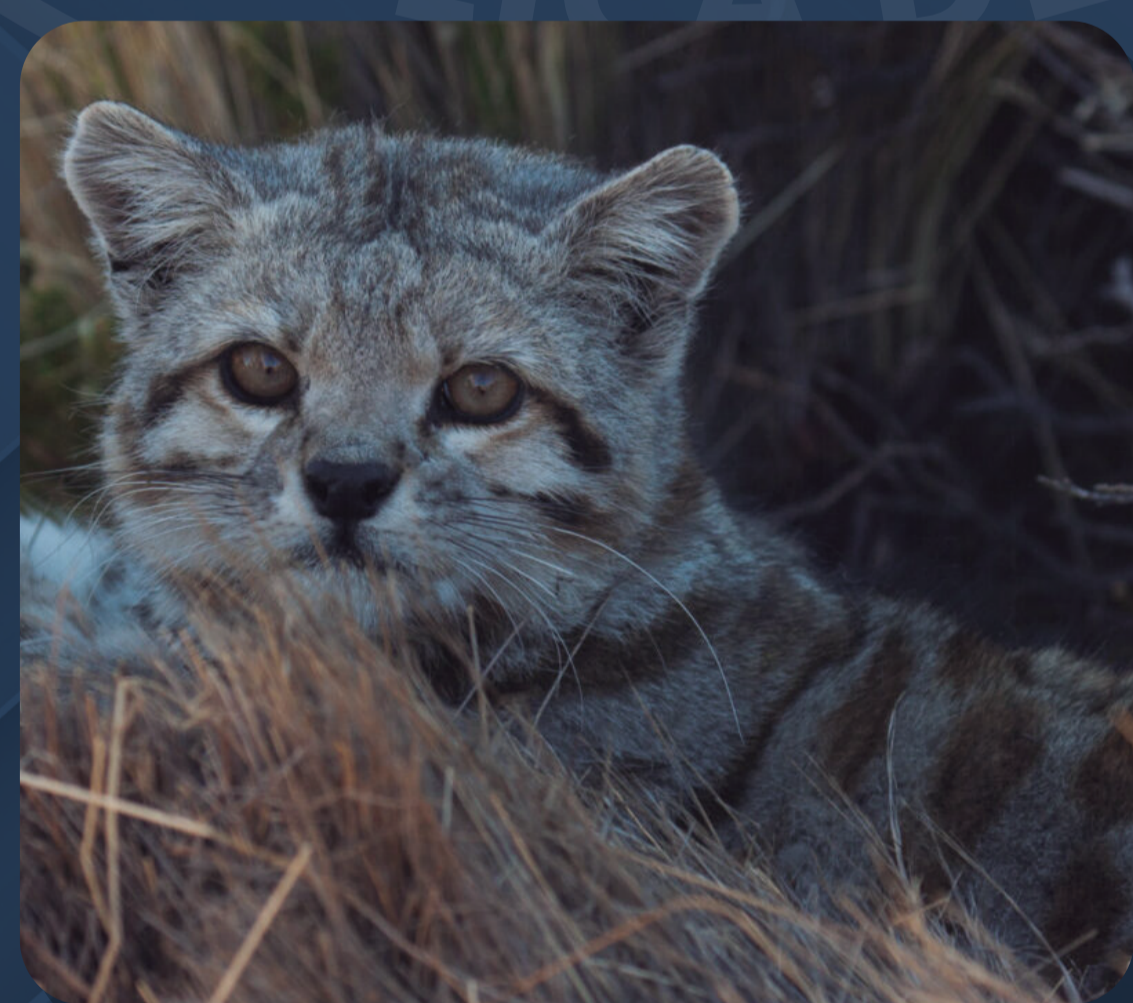
• También puede depredar aves, huevos y reptiles en menor proporción.

• Se asocia fuertemente con la presencia de sus presas (vizcachas, roedores) en su hábitat.



**PROTECCIÓN:** Está protegida legalmente en Chile desde 1980 mediante enmienda a la Ley de caza de 1929 (los felinos nativos tienen prohibida su captura).

• Al estar en **CITES Apéndice I**, el comercio internacional de ejemplares y productos derivados está prohibido.



**AMENAZAS IDENTIFICADAS:**

- **Cacería tradicional/ cultural:** uso de pieles del gato para ceremonias religiosas.
- **Reducción de presas:** la explotación intensiva de especies como la chinchilla (históricamente) redujo sus fuentes alimenticias y fragmentó su distribución.



### FUENTES

**Ficha Clasificación de Especies MMA:**

[https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Ficha\\_Web\\_Gatojacobita.pdf](https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Ficha_Web_Gatojacobita.pdf)

**iNaturalist Chile:**

<https://inaturalist.mma.gob.cl/taxa/74483-Leopardus-jacobita>



**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Es clasificado como "En Peligro" (EN) y también como "Rara", bajo criterios del Reglamento de Clasificación de Especies (RCE).

- Clasificado según el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Chile como especie "Rara".
- Se estima que la población total mundial de ejemplares adultos es menor a **2.500 individuos**.
- En listados internacionales, aparece como uno de los felinos más amenazados de América.



**Crédito Fotografías:** Mauricio Flores Cabrales, Maximiano Jose Lemaitre Palma, deniscorbeil, Cristian Sepúlveda, Alianza Gato Andino: <https://gatoandino.org/>

**Licencia CC BY-NC:**  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>